



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BLACOS

Estando próxima a producirse vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, se va a proceder a la renovación de este cargo.

Se efectúa convocatoria pública para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

En Blacos, a 4 de marzo de 2015.–El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán.

970

BOPSO-33-18032015